



MINUTA NÚMERO 16
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
REUNIÓN CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2020

**H. CONGRESO DEL ESTADO
 DE GUANAJUATO**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el Recinto Oficial del Congreso del Estado «salón cinco», se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Jéssica Cabal Ceballos, Ma. Guadalupe Guerrero Moreno y Noemí Márquez Márquez y de los diputados Armando Rangel Hernández y Juan Elias Chávez. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las catorce horas con treinta minutos del doce de marzo de dos mil veinte. - - - - -

Se dio lectura al orden del día, el mismo resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes, al registrarse cinco votos a favor. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, previa aprobación por unanimidad de los presentes de la dispensa de lectura de la minuta número quince, levantada con motivo de la reunión celebrada el día trece de noviembre del año dos mil diecinueve, se sometió a votación el contenido de la minuta, la cual resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se dio cuenta con la correspondencia recibida: 1. El rector general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de tres iniciativas, la primera, por la que se adiciona un artículo sesenta y nueve guion uno; la segunda, de reforma al artículo diecinueve; y la tercera, de reforma al artículo setenta y seis fracción primera, inciso u, numeral tres, todas de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, otorgando el acuerdo de: enterados y se agradecen las opiniones. 2. El secretario del ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato, da respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que hagan un análisis y establezcan un programa de actualización reglamentaria, y en su momento informen los resultados a esta Soberanía. Asimismo, se solicita que hagan del conocimiento de este Congreso los mecanismos y acciones que realicen para su cumplimiento; 3. Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Santiago Maravatío, Victoria, Comonfort, Doctor Mora, Moroleón, Romita y Uriangato dan respuesta al punto



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

de acuerdo formulado por esta Legislatura, en el cual exhorta a los ayuntamientos del Estado a efecto de que implementen programas y acciones para el retiro de vehículos abandonados en la vía pública; se dio el acuerdo de enterados para los anteriores escritos de la correspondencia. 4. El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo diecinueve de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato 5. Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Doctor Mora, Jaral del Progreso, Romita, Coroneo, Salamanca, Moroleón, Comonfort, Santiago Maravatío y Villagrán, así como integrantes de la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública y Tránsito del ayuntamiento de León, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un artículo sesenta y nueve guion uno a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 6. Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Doctor Mora, Jaral del Progreso, Romita, Coroneo, Comonfort, Cortazar, Santiago Maravatío, Salamanca, Moroleón, San Felipe y Villagrán, así como integrantes de la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública y Tránsito del ayuntamiento de León, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo setenta y seis fracción primera, inciso u, numeral tres, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 7. El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos setenta y seis, ciento veintiséis y ciento cuarenta y uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 8. Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Santiago Maravatío, Celaya, Silao de la Victoria, Comonfort, Cortazar, Doctor Mora, Jaral del Progreso, Moroleón, Salamanca y León remiten respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo sesenta y tres, segundo párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo sesenta y cuatro y la segunda, que reforma las fracciones décima y undécima, y se adiciona una fracción duodécima al artículo ochenta y tres; y, se adiciona un artículo ochenta y tres guion trece, ambas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 9. Los secretarios de los ayuntamientos de Manuel Doblado y Romita remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar las fracciones décima y undécima, y se adiciona una fracción duodécima al artículo ochenta y tres; y, se adiciona un artículo ochenta y tres guion trece a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; dando el acuerdo de enterados y se



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

agradecen las opiniones para los escritos anteriores de correspondencia. 10. Copias marcadas de los escritos suscritos por el secretario del Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, mediante los cuales remite a los coordinadores de regidores las siguientes iniciativas en consulta: iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante la cual se reforma el artículo sesenta y tres, segundo párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo sesenta y cuatro; iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se reforman las fracciones décima y undécima y se adicionan una fracción duodécima al artículo ochenta y tres y un artículo ochenta y tres guion trece; iniciativa por la que se adiciona un artículo sesenta y nueve guion uno presentada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo; iniciativa por la que se reforma el artículo setenta y seis, fracción primera, inciso u, numeral tres, formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, todas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual manera del exhorto aprobado por esta Legislatura, a efecto de que implementen programas y acciones para el retiro de vehículos abandonados en la vía pública; se dio el acuerdo de enterados para los anteriores escritos de la correspondencia. 11. El secretario general de este Congreso remite el acuerdo tomado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para sugerir a las Comisiones Permanentes comuniquen a los autores de las iniciativas turnadas para estudio, el estatus de las mismas, cuando no formen parte de la Comisión; 12. El secretario general de este Congreso informa el acuerdo tomado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para sugerir a las Comisiones Legislativas priorizar las actividades relacionadas al análisis del Paquete Fiscal dos mil veinte y sesionar sólo en caso de asuntos urgentes, a partir del día quince de noviembre del año en curso y hasta en tanto concluyan dichos trabajos; dando el acuerdo de enterados para ambos escritos. 13. El coordinador jurídico de este Congreso del Estado, remite información concerniente a los amparos derivados de los actos reclamados en contra de las leyes expedidas por esta Institución, relativos a los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil diecinueve; así como de enero de dos mil veinte; otorgando el acuerdo de enterados; 14. El Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Congreso del Estado, envía respuesta a la solicitud de estudio a la iniciativa de reforma el artículo diecinueve de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, presentada por las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; El Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, envía respuesta a la solicitud de estudio de dos iniciativas: la primera de reforma y adición a los artículos sesenta y tres y sesenta y cuatro de la Ley Orgánica Municipal presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y la segunda de reforma y adición a los artículos ochenta y tres y ochenta y tres guion trece de la Ley Orgánica Municipal, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; otorgando el acuerdo de enterados y se agradecen los estudios. 15. La ciudadana Carlota Natalia Márquez Zárate remite opinión a la consulta de la Iniciativa a efecto de reformar el artículo setenta y seis fracción primera, inciso u, numeral tres, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; dando el acuerdo de enterados y se agradece la opinión. - - - - -

A continuación, la presidencia radicó las siguientes: iniciativa mediante la cual se reforma y adiciona el artículo noventa y dos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; iniciativa a efecto reformar los artículos trece, catorce y ciento trece y adicionar los artículos trece guion uno, trece guion dos, ciento cuarenta y uno guion uno y doscientos treinta y seis guion uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; e iniciativa a efecto de adicionar los artículos dieciocho guion uno, dieciocho guion dos, dieciocho guion tres, dieciocho guion cuatro y dieciocho guion cinco a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día la diputada presidenta, comunicó que se consumó la metodología relativa a la iniciativa por la que se adiciona el inciso l a la fracción quinta del artículo setenta y seis, las fracciones veintitrés y veinticuatro al artículo setenta y siete y un Capítulo Segundo que comprende los artículos doscientos cuarenta guion seis, doscientos cuarenta guion siete y doscientos cuarenta guion ocho al Título Décimo denominado «Del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

las Niñas, Niños y Adolescentes» a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y en consecuencia se procede concluir el asunto e instruyó a la secretaría técnica elaborar el dictamen en sentido positivo. -----

La presidencia decretó un receso para la elaboración del dictamen relativo al punto quinto del orden del día. -----

Se reanudó la reunión, y como siguiente punto en el orden del día, referente a la discusión del dictamen en sentido positivo relativo a la iniciativa por la que se adiciona el inciso I a la fracción quinta del artículo setenta y seis, las fracciones veintitrés y veinticuatro al artículo setenta y siete y un Capítulo Segundo que comprende los artículos doscientos cuarenta guion seis, doscientos cuarenta guion siete y doscientos cuarenta guion ocho al Título Décimo denominado «Del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes» a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y toda vez que el proyecto se remitió por correo electrónico y previa aprobación de dispensa de lectura del referido dictamen por unanimidad de los presentes, fue sometido a discusión en lo general, y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, sin discusión. Enseguida, la presidencia sometió a consideración el dictamen en lo particular y al no registrarse intervenciones declaró tener por aprobados los artículos que contiene el dictamen. Se instruyó a la secretaría técnica poner a disposición de la Mesa Directiva el dictamen aprobado para los efectos que corresponda. -----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con cincuenta y siete minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. -----

Ma. Guadalupe Guerrero Moreno
Diputada presidenta

Jéssica Cabal Ceballos
Diputada secretaria